



Town of Kearny

Department of Public Health • Walter J. Nicol Health Center

645 Kearny Avenue, Kearny, NJ 07032

Phone: 201-997-0600 • Fax: 201-997-9703

www.kearnynj.org

SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS MINORISTAS

Tipo de Aplicacion: Inicial Renovación

- Establecimiento Minorista Menos de 5000 ft² (\$50) Vendedor Temporal (\$20 por evento) *
- Establecimiento Minorista Más de 5000 ft² (\$100) Máquina Expendedora de Alimentos (\$25)
- Establecimiento de Venta Minorista Móvil (\$250) Organización Sin Fines de Lucro (No tarifas) **

* Las solicitudes para vendedores temporales de alimentos deben recibirse a más tardar cinco días hábiles antes del evento.

** Las organizaciones sin fines de lucro deberán adjuntar una carta de determinación del Servicio de Impuestos Internos que indique que la organización está exenta del Impuesto sobre la Renta federal según la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas para obtener una licencia de Establecimiento Minorista de Alimentos exenta de pago.

LA AUTORIDAD DE SALUD REVISARÁ TODAS LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE ENVÍO. TENGA EN CUENTA QUE TODAS LAS LICENCIAS DE VENDEDOR DE ALIMENTOS NO TEMPORALES VENCEN ANUALMENTE EL 31 DE MAYO. PUEDE SER REQUERIDA LA APROBACIÓN DE OTRAS AGENCIAS REGULADORAS ANTES DE LA OPERACIÓN INICIAL DE SU ESTABLECIMIENTO. ES POSIBLE QUE SE REQUIERA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ANTES DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Nombre y Dirección del Establecimiento: _____

Teléfono #: _____ Email: _____ Fax: _____

Nombre y Dirección del Operador: _____

Teléfono #: _____ Email: _____ Fax: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Licencia de Conducir #: _____

Dirección Postal (si corresponde): _____

Se entiende que dicha licencia no es transferible, no reembolsable y se otorga por el período designado en la licencia. Además, la licencia puede revocarse si se infringen los requisitos pertinentes de la Junta de Salud y / o las leyes del estado de Nueva Jersey. Doy fe de que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera.

Nombre del Solicitante (Imprimir): _____ Firma: _____ Fecha: _____

USO DE OFICINA ÚNICAMENTE

Approving Health Inspector's Initials: _____ Date: _____ Fee: _____ Cash/Check #: _____

License #: _____ Issue Date: _____ Expiration Date: _____ Comments: _____

INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DE ALIMENTOS

Lista completa de alimentos y bebidas que se ofrecerán (solicitantes iniciales deberán adjuntar menú propuesto):

Nombre, dirección y número de teléfono de los siguientes proveedores de servicios (si corresponde):

Operador de Control de Plagas: _____

Transportista de Aceite de Cocina Gastado: _____

Contratista de Residuos Sólidos: _____

Limpiador de Campana de Ventilación: _____

A LA SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO SE ADJUNTARÁ UN DIAGRAMA DE BOSQUEJO DE SU ESTABLECIMIENTO CON ÉNFASIS EN LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAVADO DE MANOS, INSTALACIONES DE LAVADO, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y ÁREAS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS MINORISTAS DE RIESGO TIPO 3 DEBERÁN TENER UNA PERSONA A CARGO QUE ES UN ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE ALIMENTOS CERTIFICADO SEGÚN N.J.A.C. 8: 24-2.1(b). TODOS LOS OPERADORES DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS MINORISTAS MÓVILES OBTENERÁN UN CERTIFICADO VÁLIDO DE CAPACITACIÓN PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS SEGÚN EL CÓDIGO MUNICIPAL DE KEARNY 5-20.3(f). ESTOS CERTIFICADOS SE ADJUNTARÁN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS MINORISTAS PARA OBTENER LA APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. LOS ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ALIMENTOS AL POR MENOR Y LOS VENDEDORES DE ALIMENTOS TEMPORALES DEBERÁN ADJUNTAR EL REPORTE DE INSPECCIÓN SANITARIA MÁS RECIENTE DE SU COMISARIO CON UNA CALIFICACIÓN SATISFACTORIA.

ENCUESTA DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS TEMPORALES / MÓVILES

Nombre del Evento y Ubicación Propuesta: _____

Fecha(s): _____ Hora(s): _____ Placa de Licencia #: _____

Nombre y Dirección del Comisario: _____

Describe cómo se prepararán/cocinarán/enfriarán/recalentarán/mantendrán calientes los alimentos: _____

Describir cómo se lavarán, enjuagarán y desinfectarán las superficies en contacto con los alimentos: _____

REQUISITOS Y REGLAMENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MINORISTA DE ALIMENTOS

- Todas las reglas especificadas en N.J.A.C. 8:24 y se cumplirán los códigos municipales 5-2 y 5-20 de Kearny.
- Ningún establecimiento móvil minorista de alimentos operará a menos de 200 pies de una tienda existente que venda productos iguales o similares, produzca ruido de volumen suficiente capaz de ser escuchado claramente en público, operará durante horas prohibidas según el Código Municipal de Kearny 5-2.10, ni operará en cualquier área prohibida según el Código Municipal de Kearny 5-2.12.
- Todos los vendedores de alimentos temporales y establecimientos de venta minorista de alimentos estacionados en una propiedad privada deberán obtener una carta escrita del dueño de la propiedad y adjuntarla a la Solicitud de Licencia de Establecimiento de Alimentos Minoristas. La letra indicará el acceso a los baños del operador del establecimiento minorista móvil de alimentos.
- Ningún establecimiento de venta minorista móvil de alimentos deberá mantener una ubicación estacionaria en cualquier área dividida en zonas residenciales por la Ordenanza de Zonificación de Kearny ni obstruirá las calles o aceras de la Ciudad de Kearny, ni entrará ilegalmente en la propiedad privada de otros mientras la ciudad de Kearny.
- Ningún establecimiento móvil de venta al por menor de alimentos, con la excepción de un vendedor de helados o almuerzos en caja, venderá, solicitará, dispondrá u ofrecerá para la venta cualquier bien, mercadería o mercadería excepto entre las 9:00 am y las 6:00 pm, excepto que en eventos al aire libre patrocinados por la Ciudad, tales ventas y solicitudes pueden tener lugar en el lugar del evento comenzando una hora antes del inicio del evento y terminando 1/2 hora después del final del evento. Ningún vendedor de helados venderá, solicitará, desechará u ofrecerá helados para la venta excepto entre las 9:00 a.m. y las 9:00 p.m. durante los meses de junio, julio y agosto y entre las 9:00 a.m. y las 8:00 p.m. durante los otros meses del año, excepto que en eventos al aire libre patrocinados por la Ciudad, tales ventas y solicitudes pueden tener lugar en los lugares del evento comenzando una hora antes del inicio del evento y terminando 1/2 hora después del final del evento.